

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO DE SIMULACION.
DTE: RUBIELA ZAMBRANO CHAVEZ.
APDO: DRA. DORALBA MARQUEZ PLATA.
DDO: JHON JAIRO ZAMBRAN CHAVEZ Y OTRA.
RDO: 2018-0299-00

Socorro, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Previa a la designación a la fecha de la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., es necesario la designación de nuevo perito evaluador teniendo en cuenta que el Sr. HORACIO SOTOMONTE CALDERON, designado por este despacho mediante auto de fecha 29 de julio de 2019, no aceptó ni se posesionó del cargo designad, por lo que ha de declinarse su designación; por tanto, el despacho designa como nuevo perito evaluador al señor ROBINSON SANCHEZ PRADA, para que se sirva practicar el avalúo comercial al momento de celebrarse el contrato de compra venta de la parcela No. 6 de la Finca Las Brisas de la vereda El Bosque del municipio de Socorro, e identificada con el folio de matrícula inmobiliaria número 321-27136, de conformidad a lo establecido en el artículo 444 del C. G. del P., avalúo que deberá presentar dentro del término de diez (10) días a partir de la aceptación del cargo encomendado.

Fíjense como honorarios definitivos al Sr. ROBINSON SANCHEZ PRADA por el peritaje a realizar, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **524900f7b96924c2fa615ed9e52233a56d1793dc282b0e8ed64d38a55615e02f**

Documento generado en 12/02/2021 06:42:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>